



COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (artículo 21° Bis Ley 19.418)

En Santa Ana de Querí, a 14 de noviembre del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 25 de octubre del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la organización comunitaria junta de vecinos N° 43 Villa Esperanza, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Yerbos Buenas, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección: 06 de 12 de 2022.
- Hora: inicio 19⁰⁰ hrs término 20⁰⁰ hrs.
- Lugar y dirección: Sede Villa Esperanza.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de valdes de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la comisión Electoral de la organización comunitaria Junta de vecinos N° 43 Villa Esperanza.

N°	Nombre	Rut	Firma
1	Rosa Alarcón Mendes		
2	Guiselle Zarate Olave		
3	Marioly Cancino Cancino		

La Comisión Electoral deberá depositar en la secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el art 6° de la ley 19.418.